



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
POLICARPA SALAVARRIETA**

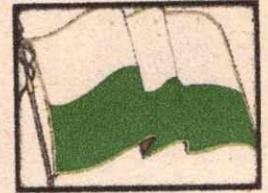
SANTAFE DE MORICHAL

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CUANTIA QUE NO SUPERA 20 S.M.L.M.V

DEPENDENCIA	RECTORIA		
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO	CÓDIGO DOCUMENTO	22-2025
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL – CONTRATACION DIRECTA		
FECHA DE PRESENTACION	DICIEMBRE 03 DE 2.025		
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
<p>La Institución Educativa dentro sus lineamientos institucionales, planes y programas tiene estipulado en el PEI la atención a la población escolar, garantizándoles siempre el derecho a la educación en ambientes seguros, proyectando un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y materiales en cumplimiento de sus funciones, para ello debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio y optimizar la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativo mediante la contratación de RENOVACION SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO, HOSPEDAJE, SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA DEL SISTEMA WEB PARA EL CONTROL DE LA GESTION ACADEMICA A TRAVES DEL PORTAL SYSCOLEGIOS.COM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFE DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL. Se considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de régimen especial que no supera los 20 S.M.L.M.V, ya que es de vital importancia contratar los servicios profesionales prestados para una gestión específica autorizada por el Consejo Directivo mediante el Plan de Compras aprobado para la presente vigencia.</p> <p>Mediante resolución 06171 del 27 de marzo de 2025, el Ministerio de Educación Nacional realizó el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, destinados a financiar la gratuidad educativa para atender el servicio educativo. El Decreto N° 1075 del 26 de mayo de 2.015, en su artículo 2.3.1.6.3.1.1 Utilización de los recursos, en relación de la adquisición; prevé que los recursos solo se pueden utilizar en lo siguiente conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (...) 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.</p> <p>Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento de su tecnología, equipos y mobiliarios utilizados para la prestación del servicio educativo, por lo tanto en procura de mantener en condiciones de funcionalidad en gestión académica se requiere de un software para la consolidación de informes académicos que están al servicio de los estudiantes y del área administrativa de la Institución, para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo a la gestión administrativa y académica.</p>			
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
OBJETO DEL CONTRATO	RENOVACION SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO, HOSPEDAJE, SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA DEL SISTEMA WEB PARA EL CONTROL DE LA GESTION ACADEMICA A TRAVES DEL PORTAL SYSCOLEGIOS.COM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFE DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA		
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de un (01) día calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PRESUPUESTO OFICIAL	UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.423.500.00).		

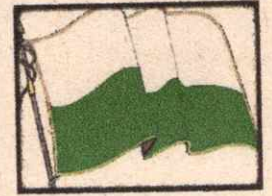


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
POLICARPA SALAVARRIETA**

SANTAFE DE MORICHAL

RECONOCIDO MEDIANTE
RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,
Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Los servicios del proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de Adquisiciones de bienes y servicios de la Institución Educativa			
	Código UNSPSC (Clasificador de bienes y servicios)		Nombre - Producto	
	43232300		Software de consultas y gestión de datos	
Se requiere estar clasificado en el RUT CÓDIGO CIUU: 6311.				
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Se requiere:			
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Servicio de SOPORTE, asistencia, mantenimiento, actualizaciones, servicio Hosting y otros ajustes requeridos para el funcionamiento del Sistema Web SYSCOLEGIOS.COM		GLOBAL	1
SUPERVISION	Sera ejercida por la Rectoría o quien delegue para tal fin			
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMLMV adelantará el presente proceso bajo la modalidad de contratación de Régimen Especial y el manual de contratación, de conformidad con la Ley 715 de 2.001 en su artículo 13. Este proceso de contratación cuenta con la aprobación del Consejo Directivo para la contratación soporte y asistencia técnica del sistema Web SYSCOLEGIOS, durante la vigencia 2.025 y está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para esta vigencia.			
ANÁLISIS DEL SECTOR				
ASPECTOS GENERALES	Con el propósito de respaldar el análisis técnico y económico del contrato, y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública, se identificó que el sector relacionado con el objeto del presente proceso está relacionado con la continuidad del servicio del software de gestión de notas en el contexto de los fondos de servicios educativos. En este sentido, la selección del contratista se fundamentará en la verificación de su idoneidad profesional, experiencia certificada y capacidad para desarrollar satisfactoriamente las funciones establecidas, considerando que el objeto a contratar no está sujeto a condiciones de mercado amplias ni a variaciones sustanciales de precios, ya que es darle la continuidad al uso, hospedaje (hosting), soporte y asistencia técnica del software académico y el almacenamiento de todo lo relacionado al estudiantes y a las estadísticas que se requieren a diario de estudiantes y egresados de la Institución.			
PERSPECTIVA LEGAL	Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 1075 de 2015, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos De conformidad al artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y Manual Interno de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Técnico Industrial El Palmar, se procede a adelantar los estudios de un proceso contractual menor a 20 S.M.L.M.V., para la RENOVACION SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO, HOSPEDAJE, SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA DEL SISTEMA WEB PARA EL CONTROL DE LA GESTION ACADEMICA A TRAVES DEL PORTAL SYSCOLEGIOS.COM PARA EL			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
POLICARPA SALAVARRIETA**

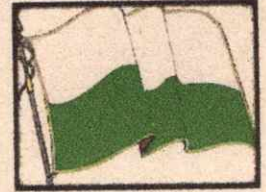
SANTAFE DE MORICHAL

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No, 285001000521. NIT. 844003490-1



	<p>FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFE DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9 que frente a los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Señala que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p>														
ANÁLISIS HISTÓRICO	<p>La Institución educativa el año anterior realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto:</p>														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>CONTRATISTA</th> <th>OBJETO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.P.S. N° 13-2024</td> <td>ALEJO ANTONIO BUITRAGO CAMARGO- SYSCOLEGIOS .COM</td> <td>PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO, HOSPEDAJE, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SISTEMA WEB PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DEL PORTAL SYSCOLEGIOS.COM PARA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFE DE MORICHAL</td> <td>\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">VALOR TOTAL CONTRATACION 2024</td> <td>\$1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	C.P.S. N° 13-2024	ALEJO ANTONIO BUITRAGO CAMARGO- SYSCOLEGIOS .COM	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO, HOSPEDAJE, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SISTEMA WEB PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DEL PORTAL SYSCOLEGIOS.COM PARA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFE DE MORICHAL	\$1.500.000	VALOR TOTAL CONTRATACION 2024			\$1.500.000		
	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR											
C.P.S. N° 13-2024	ALEJO ANTONIO BUITRAGO CAMARGO- SYSCOLEGIOS .COM	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO, HOSPEDAJE, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SISTEMA WEB PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DEL PORTAL SYSCOLEGIOS.COM PARA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFE DE MORICHAL	\$1.500.000												
VALOR TOTAL CONTRATACION 2024			\$1.500.000												
	<p>El presupuesto oficial fue determinado de acuerdo al análisis de precio histórico, ya que se tiene este software de sistemas de notas, el cual se realiza es una renovación y el servicio de hosting.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th> <th>COTIZACION 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de mantenimiento, hospedaje (hosting), soporte y asistencia técnica del sistema web para el control de la gestión académica a través del portal syscolegios.com</td> <td style="text-align: center;">\$1.423.500</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	Servicio de mantenimiento, hospedaje (hosting), soporte y asistencia técnica del sistema web para el control de la gestión académica a través del portal syscolegios.com	\$1.423.500										
DESCRIPCION DEL SERVICIO		COTIZACION 1													
Servicio de mantenimiento, hospedaje (hosting), soporte y asistencia técnica del sistema web para el control de la gestión académica a través del portal syscolegios.com	\$1.423.500														
ANÁLISIS DEL COSTO	DESCRIPCION FINANCIERA														
<p>Teniendo en cuenta que el objeto a contratar, el Instituto toma en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista, así como la propuesta económica presentada por el mismo.</p>															
<p>Rubro: Mantenimiento Infraestructura Y Equipos</p>		<p>Código: 2.2.2.2</p>													
<p>Valor: \$ 1.423.500.00</p>		<p>Fuente: Gratuidad MEN</p>													
<p>FORMA DE PAGO Y REQUISITOS</p>	<p>La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% contra entrega de los servicios contratados, por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.423.500.00), previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, Suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.</p>														



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
POLICARPA SALAVARRIETA**

SANTAFE DE MORICHAL

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR</p>	<p>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cumplir con el objeto del Contrato.2) Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna.3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.5) Entregar informe de las actividades realizadas junto con la factura y/o documento equivalente. <p>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</p> <ol style="list-style-type: none">1) Aprobar las garantías exigidas por la Entidad Estatal, en caso de haber sido requeridas.2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.4) Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato,5) Recibir a satisfacción la prestación por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato.
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	
<p>CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE</p>	<p>1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE. Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección, de acuerdo al manual interno de contratación, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación de la propuesta• Registro único Tributario (RUT) actualizado• Fotocopia de la cedula• Formato hoja de vida CNSC con los respectivos soportes y certificados de experiencia• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días).• Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días).• Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.• Certificado de medidas correctivas• Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social del último mes. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">• El RUT y Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe cumplir con los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar• La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares. <p>2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mínima de un (01) contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, durante los últimos 3 años con alguno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato y acta de recibido final. B) Copia del contrato y acta de liquidación final. C) Certificación expedida por la Entidad contratante y acta de liquidación final. D) Copia del contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.</p>
<p>GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
POLICARPA SALAVARRIETA**

SANTAFE DE MORICHAL

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, considera un riesgo bajo de incumplimiento para este proceso, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago. Por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMLMV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de la prestación de servicios, no exigirá garantías.

La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Asignación	Nivel	Forma de Mitigarlo
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales Los servicios a realizar no se ejecutaron dentro del plazo	La no satisfacción de la necesidad requerida por la entidad	Contratista	Riesgo Bajo	Actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato

Aprobó:


Lic. **GREGORIO PERILLA RAMIREZ**
Rector

Proyectó:


CLAUDIA PATRICIA CERÓN PEREZ
Contadora Externa